Villa Mercedes, 15 de octubre de 2014.-

VISTO:

El EXPEDIENTE CUDAP: UVM Nº 000378/2014 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de **Aumento de Dedicación de la Designación del Ingeniero Ernesto Jesús PERINO**; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica a fojas 01 de la presente sugiere el aumento de dedicación en virtud de *la necesidad de garantizar la actividad de docencia en las diferentes asignaturas a dictarse en el ciclo lectivo 2014*

Que Rectorado presta acuerdo favorable a lo solicitado.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral Nº 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al **Ingeniero Ernesto Jesús PERINO, D.N.I. 31.047.096** el aumento de Dedicación de Simple a **Semi – Exclusivo**, en el cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA,** para desempeñarse en las **ASIGNATURAS: FUNDAMENTOS DE FISICA, FISICA I Y FISICA II correspondiente** a las Carreras de **Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental, Bioingeniería, Analista en Sistemas de Información e Ingeniería en Agroindustria** de esta Universidad **a partir del 01 de septiembre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.-**

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCION R. N° 000395/2014

Dra. Liliana E. del C. CIUFFO
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes